

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 17 OCT 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 2748 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29/06/2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- e) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- g) Ord. N°135 de fecha 14/09/2022 de Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°
- h) 373, tomados en Concejo Ordinario N°29 de fecha 12/10/2022.
- i) Ordinarios N°505, informando revisión rendición de cuenta de subvención.
- j) Certificado N°35 de fecha 14/10/2022 informando que no tiene rendición pendiente la institución señalada.
- k) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°876 de fecha 14/10/2022

**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2022 la siguiente subvención SEGURIDAD PÚBLICA a la siguiente Institución que a continuación se detalla;

ACUERDOS N°	INSTITUCIONES	FINES	MONTO
373	Junta de Vecinos Nueva Concon. Rut: 65.352.390-4	Para cámara e insumos seguridad publica	\$3.000.000.-

IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Seguridad pública un monto de \$3.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLG/MSN/VCF/epa.

**Distribución:**

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Archivo Subvenciones.
- 5.- Daf.

